JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Junio Veinticinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00213-00.

Demandante: DIANA ALARCON PARDO

Demandado: JHON FREDY PARAMO RIVERA

En el entendido que el demandado JHON FREDY PARAMO RIVERA, no canceló los gastos de pericia, conforme se desprende de la constancia secretarial que antecede, el despacho tendrá por desistida la prueba pericial solicitada.

En firme este proveído, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57541bf87fb055e8420b80bb57cb0545e9215b6b4bb95300d6b80db64c1d2a95

Documento generado en 25/06/2021 01:10:22 PM

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.024 fijado en la secretaría del juzgado hoy Junio 28 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.024 fijado en la secretaría del juzgado hoy Junio 28 de 2021 a las 8:00 a.m.

NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA